



# **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

# "PROFESIONAL EN GESTIÓN DE SERVICIOS DE TI – 2 PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL EN EL PERÚ"

#### I. ANTECEDENTES

El objetivo general del Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en materia penal en el Perú" <sup>1</sup> es la mejora de la gestión del servicio del Sistema de Administración de Justicia Penal (SAJP), a través de:

- (i) Aumento de la eficiencia del SAJP a través de los medios tecnológicos;
- (ii) Aumento de la calidad de la investigación criminal; y
- (iii) Mejoramiento del acceso a los servicios de administración de justicia penal a través de medios tecnológicos.

Los principales beneficiarios serán los residentes del Perú. También se beneficiarán los organismos públicos (en particular los involucrados en el SAJP) al contar con mejores herramientas, capacitación, interoperabilidad e información para realizar sus funciones.

Dentro de los componentes técnicos se consideran las siguientes intervenciones:

Componente I. Aumento de la eficiencia del SAJP a través de Medios Tecnológicos. Las actividades de este componente contribuirán a implementar un sistema moderno e interoperable que permita la reducción de los tiempos de procesamiento y decisión de las causas penales. Para ello, se financiará:

- a) Mejoramiento de los servicios de justicia en materia penal, a través de la implementación de la Carpeta Fiscal Electrónica, a nivel nacional.
- b) Mejoramiento del sistema de administración de justicia a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) en materia penal, a nivel nacional y con características interoperables.

Componente II. Aumento de la calidad de la investigación criminal. Este componente busca mejorar el sustento de las acusaciones presentadas por el MP, así como ampliar las capacidades de los fiscales investigadores. Para ello se financiarán las siguientes actividades:

- a) Mejoramiento de servicios de tanatología en las en las unidades médico legales del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público.
- b) Creación de Centro Nacional de Perfiles Genéticos Humanos (CNPGH) y fortalecimiento de laboratorios de ADN.
- c) Mejoramiento de los servicios de exámenes auxiliares de laboratorio.
- d) Mejoramiento de los servicios de peritaje.
- e) Creación del servicio de análisis de la información especializada en violencia contra la mujer y grupo familiar.



Componente III. Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Administración de Firma Justicia Penal a través de Medios Tecnológicos. Este componente contribuirá a





mejorar los servicios prestados a ciudadanos, funcionarios del SAJP y jóvenes en conflicto con la ley, a través de la disponibilidad de información pública -bajo un enfoque de datos abiertos. Para ello, se financiará el mejoramiento de la prestación de servicios del MINJUSDH para la implementación de la interoperabilidad en materia penal.

En el marco de lo descrito, el 30 de junio de 2020 con Decreto Supremo N° 172-2020-EF, se aprueba la operación de endeudamiento externo con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, para financiar parcialmente el referido Programa, designando al Poder Judicial (PJ), al Ministerio Público (MP) y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) como las Unidades Ejecutoras (UE) del referido Programa; correspondiendo al Poder Judicial y al Ministerio Público la ejecución del componente 1, al Ministerio Público, el componente 2 y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el componente 3, respectivamente.

El 08 de julio de 2020, se suscribió el Contrato de Préstamo N° 4959/OC-PE entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, comprometiéndose el Ente Cooperante a otorgar al "Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú", un financiamiento hasta por la suma de cien millones y 00/100 dólares americanos (US\$ 100.000.000), correspondiendo un monto de hasta por la suma de cien millones y 00/100 dólares americanos (US\$ 100.000.000) como contrapartida a ser financiada por la República del Perú.

En el Poder Judicial, la ejecución del Programa está a cargo de la Oficina de Coordinación de Proyectos – Unidad Ejecutora 002 del Poder Judicial (OCP-UE002), que es el órgano de apoyo de la Gerencia General, encargada de la coordinación, ejecución y supervisión administrativa de los programas y/o proyectos que ejecuta el Poder Judicial. Para los efectos de cumplir las funciones de la UE del PJ, la OCP-UE002 contará con la Unidad del Programa EJE PENAL, que es un órgano desconcentrado de línea de la OCP-UE002 y será el órgano responsable de: planificar, ejecutar, monitorear los componentes del programa a su cargo, así como el relacionamiento directo con el Banco, además de coordinar con la OCP-UE002.

En el marco del Programa, le corresponde al PJ la ejecución de dos intervenciones:

- 1. Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia Penal a través del Expediente Judicial Electrónico a Nivel Nacional<sup>2</sup>, el cual está compuesto por 6 componentes:
  - a) Componente 1: Adecuada infraestructura tecnológica y sistemas interoperables.
  - b) Componente 2: Procesos jurisdiccionales y administrativos estandarizados.
  - c) Componente 3: Estadística judicial sistematizada para la toma de decisión.
  - d) Componente 4: Suficientes recursos para investigar y resolver casos complejos en materia penal.
  - e) Componente 5: Adecuada capacidad de adaptación para el uso nuevas tecnologías y herramientas para la gestión del proceso penal.
  - f) Componente 6: Adecuado acceso del usuario a la información de los procesos penales.
- 2. Programa de Mejoramiento de los servicios de justicia en materia penal en el

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>Con Código Único de Inversiones Nº 2412556.





**Perú**<sup>3</sup>, el cual incluye los costos asociados con la gestión de la Unidad del Programa EJE Penal en el PJ, incluyendo los relacionados con la auditoria.

El 15 de marzo de 2021, mediante Resolución Administrativa N° 000069-2021-CE-PJ, se aprueba el Manual Operativo del Programa (MOP) del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú (PE-L-1230).

En ese contexto, el presente servicio de consultoría está alineada a la estructura del Proyecto de Inversión "Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia Penal a través del Expediente Judicial Electrónico a Nivel Nacional", con CUI Nº 2412556, correspondiente al Componente 1, Acción 1.2, Actividad 1.2.3. El requerimiento de un *Profesional en gestión de servicios de TI - 2* corresponde al perfil "Especialista en gestión de soluciones de TI" del Documento Equivalente.

En ese sentido, se requiere la contratación del servicio de un Profesional en gestión de servicios de TI - 2, la misma que se encuentra en el Plan Operativo Anual (POA) 2024.

#### II. OBJETIVO

Contar con los servicios de un consultor individual: "Profesional en gestión de servicios de TI - 2" para asegurar el correcto despliegue de estrategias de recopilación y análisis de información de las Cortes para la correcta implementación de soluciones y servicios de TI en materia penal, a cargo del "Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en materia penal en el Perú", a través del expediente judicial electrónico a nivel nacional.

### **III. PERFIL DEL CONSULTOR**

### **FORMACION ACADEMICA**

Titulado y/o Bachiller de Ingeniería y/o Ciencia de la computación y/o Administración y/o Economía y/o Contabilidad y/o afines.

### **CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN**

Estudios o cursos en Metodología Ágil y/o Gestión de Proyectos y/o Project Management Professional (PMI) y/o Excel Empresarial y/o Sistemas de Información y/o Power BI y/o Desarrollo Software y/o Arquitectura Software y/o Base de Datos y/o Modelamiento de Datos y/o Gestión por Procesos y/o afines.

#### **EXPERIENCIA GENERAL**

Experiencia general de dos (02) años en el sector público y/o privado.

### **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

Experiencia específica de un (01) año como colaborador de servicios TI y/o analista de servicios TI y/o cargos en sistemas informáticos y/o documentador de software y/o apoyo en sistemas informáticos en el sector público o privado.

# **CONOCIMIENTOS TÉCNICOS**

- Análisis de información
- > Transformación digital

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Con Código Único de Inversiones Nº 2413075





- Procesamiento de datos, matemáticas y estadística
- Soporte técnico a usuarios.

#### **COMPETENCIAS FUNCIONALES REQUERIDAS**

- > Organización de Información
- Buena comunicación oral y escrita
- Orientación a resultados
- Trabajo en equipo
- Capacidad Analítica
- Vocación de servicio

#### IV. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- 1. Elaborar el plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría.
- **2.** Análisis y diseño de información para la correcta implementación de soluciones y servicios de TI en el marco del sistema EJE Penal.
- 3. Participar en el despliegue de actividades de estrategia, supervisión, validación y/o de mejoramiento de la infraestructura y/o equipamiento tecnológico de las cortes en materia penal.
- **4.** Recopilar, consolidar, analizar y generar reportes y/o tableros de control usando herramientas de business intelligence que apoyen en la elaboración de estrategias de implementación de soluciones de TI.
- **5.** Definir variables, métricas y/o modelos de seguimiento y control que ayuden en la implementación de soluciones y servicios de TI en materia penal.
- **6.** Ejecutar mecanismos de normalización de datos para asegurar la consistencia, relevancia y limpieza de la información de las cortes.
- 7. Coordinación con las partes interesadas de las Cortes, como lo son los administradores, coordinadores de informática, de estadística, de servicios, entre otros, para la recopilación, sistematización y análisis de información necesaria para el desarrollo de la presente consultoría.
- **8.** Asistencia técnica y/o operativa en la implementación de las diferentes soluciones y servicios de TI en materia penal.
- **9.** Análisis de requisitos, adaptación de datos y acompañamiento de las actividades en el marco de la caracterización y gestión de información de las cortes en materia penal.
- **10.** Participar en la revisión y/o elaboración de documentación técnica generadas de las coordinaciones con las partes interesadas y/o consultores del programa, en el marco de las necesidades del proyecto.
- **11.** Coordinación con los consultores del gabinete del Programa EJE Penal para la identificación de necesidades de relevamiento de información.
- **12.** Otras actividades encargadas por el Supervisor de Arquitectura Empresarial e Innovación.

### **V. ENTREGABLES Y MONTO DE PAGO**





Entregable	Detalle del entregable	Monto de pago	Plazo máximo del entregable
01	Elaboración del Plan de Trabajo para el desarrollo de la consultoría.	S/ 0.00	Hasta los 5 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato
02	Determinación, especificación y/o fortalecimiento de matrices de información de las Cortes a nivel organizacional, tecnológico, perfiles y/o otras variables en la etapa de desarrollo, pruebas y/o implementación del nuevo sistema EJE Penal y soluciones relacionadas, principalmente considerando el avance del ámbito de acción de los módulos y/o componentes de Bandeja de trabajo principal, Accesos, Administración de usuarios, Programación de turnos y/o tablas maestras y/o componentes y/u otros, correspondiente al primer ciclo de desarrollo en base a la estrategia, metodología, arquitectura y lineamientos técnicos adoptados por el Programa. Asimismo, la distribución y/o configuración de los equipos endpoint y/u otros en las cortes, contemplando los informes, instrumentos y/o artefactos determinados por la Supervisión de Arquitectura Empresarial e Innovación del Programa.	S/ 6,500.00	Hasta los 30 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato
03	Determinación, especificación y/o fortalecimiento de flujos, instrumentos de gestión y/o estrategias aplicadas a las Cortes, en la etapa de desarrollo, pruebas y/o implementación del nuevo sistema EJE Penal y soluciones relacionadas, principalmente considerando el avance del ámbito de acción de los módulos y/o componentes de Mesa de partes física,	S/ 6,500.00	Hasta los 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato





		T	
	Requerimientos y Solicitudes y/o tablas maestras y/o componentes y/u otros, correspondiente al primer ciclo de desarrollo en base a la estrategia, metodología, arquitectura y lineamientos técnicos adoptados por el Programa. Asimismo, la generación de documentos que permitan la modernización tecnológica en la gestión de audiencias y/u otros, contemplando los informes, instrumentos y/o artefactos determinados por la Supervisión de Arquitectura Empresarial e Innovación del Programa.		
04	Determinación, especificación y/o fortalecimiento de procesos, instrumentos de análisis y/o brechas técnicas y/o de gestión penal de las Cortes, en la etapa de desarrollo, pruebas y/o implementación del nuevo sistema EJE Penal y soluciones relacionadas, principalmente considerando el avance del ámbito de acción de los módulos y/o componentes de Mesa de partes electrónica, Resoluciones y/o tablas maestras y/o componentes y/u otros, correspondiente al primer ciclo de desarrollo en base a la estrategia, metodología, arquitectura y lineamientos técnicos adoptados por el Programa. Asimismo, el despliegue del proceso penal para la capacitación a usuarios sobre los módulos del sistema y/u otros, contemplando los informes, instrumentos y/o artefactos determinados por la Supervisión de Arquitectura Empresarial e Innovación del Programa.	\$/6,500.00	Hasta los 90 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato
05	Determinación, especificación y/o fortalecimiento de reportes de asistencia técnica a usuarios de las Cortes para el desarrollo,	S/ 6,500.00	Hasta los 120 días calendarios contados a partir del día siguiente de





		<u> </u>	1- E
	pruebas y/o implementación del		la firma del contrato
	nuevo sistema EJE Penal y		
	soluciones relacionadas,		
	principalmente considerando el		
	avance del ámbito de acción de		
	los módulos y/o componentes		
	de <u>Audiencias, partes</u>		
	procesales, gestión de		
	expedientes y/o tablas maestras		
	y/o componentes y/u otros,		
	establecidos para el segundo		
	ciclo de desarrollo en base a la		
	estrategia, metodología,		
	arquitectura y lineamientos		
	técnicos adoptados por el		
	Programa. Asimismo, el		
	despliegue de políticas de		
	control de acceso de		
	información para el		
	aseguramiento de buenas		
	prácticas en el manejo de los		
	equipos endpoint y/u otros,		
	contemplando los informes,		
	instrumentos y/o artefactos		
	determinados por la Supervisión		
	de Arquitectura Empresarial e		
	Innovación del Programa.		
	Determinación, especificación		
	y/o fortalecimiento de		
	indicadores y/o factores de		
	análisis y caracterización de las		
	Cortes para el desarrollo,		
	pruebas y/o implementación del		
	nuevo sistema EJE Penal y		
	soluciones relacionadas,		
	principalmente considerando el		
	avance del ámbito de acción de		
	los módulos y/o componentes		Hasta los 150 días
	de Configuración, Preparación y		calendarios
06	distribución, Juzgamiento y/o	S/ 6,500.00	contados a partir
	tablas maestras y/o		del día siguiente de
	componentes y/u otros,		la firma del contrato
	establecidos para el segundo		
	ciclo de desarrollo en base a la		
	estrategia, metodología,		
	arquitectura y lineamientos		
	técnicos adoptados por el		
	Programa. Asimismo, la		
	priorización de distribución del		
	equipamiento tecnológico y/u		
	otros, contemplando los		
	informes, instrumentos y/o		
	minoritios, modulificatios y/o	1	





	artefactos determinados por la Supervisión de Arquitectura Empresarial e Innovación del Programa.		
07	Determinación, especificación y/o fortalecimiento de documentos y/o tableros sobre métodos de supervisión y control para el desarrollo, pruebas y/o implementación del nuevo sistema EJE Penal y soluciones relacionadas, principalmente considerando el avance del ámbito de acción de los módulos y/o componentes de Ejecución, Recursos impugnatorios y/o tablas maestras y/o componentes y/u otros, establecidos para el segundo ciclo de desarrollo en base a la estrategia, metodología, arquitectura y lineamientos técnicos adoptados por el Programa. Asimismo, la configuración de los equipos endpoint y otras soluciones de TI, orientados a las políticas y buenas prácticas definidas, contemplando los informes, instrumentos y/o artefactos determinados por la Supervisión de Arquitectura Empresarial e Innovación del Programa.	S/ 6,500.00	Hasta los 180 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato
08	Determinación, especificación y/o fortalecimiento de estrategias y mecanismos para la validación técnica de los equipos tecnológicos para el desarrollo, pruebas y/o implementación del nuevo sistema EJE Penal y soluciones relacionadas, principalmente considerando el avance del ámbito de acción de los módulos y/o componentes de Integraciones de servicios (RENIEC; SUNAT; BN), Reportes y/o tablas maestras y/o componentes y/u otros, establecidos para el tercer ciclo de desarrollo; en base a la	S/ 6,500.00	Hasta los 210 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato





	estrategia, metodología, arquitectura y lineamientos técnicos adoptados por el Programa. Asimismo, elaboración de documentos sobre el manejo de equipamiento tecnológicos, a la gestión de audiencias y otras soluciones y servicios de TI, contemplando los informes, instrumentos y/o artefactos determinados por la Supervisión de Arquitectura Empresarial e		
09	Innovación del Programa.  Determinación, especificación y/o fortalecimientode mecanismos ETL para el aseguramiento de la consolidación de información para el desarrollo, pruebas y/o implementación del nuevo sistema EJE Penal y soluciones relacionadas, principalmente considerando el avance del ámbito de acción de los módulos y/o componentes de Suprema cuadernillo, votación o tablilla suprema y/o tablas maestras, entre otros, establecidos para el tercer ciclo de desarrollo; en base a la estrategia, metodología, arquitectura y lineamientos técnicos adoptados por el Programa. Asimismo, asegurar, revisar y/o monitorear las entregas de equipamiento tecnológicos y otras soluciones de TI y/u otros, contemplando los informes, instrumentos y/o artefactos determinados por la Supervisión de Arquitectura Empresarial e Innovación del Programa.	S/ 6,500.00	Hasta los 240 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato
10	Determinación, especificación y/o fortalecimiento herramientas de seguimiento y desarrollo de recomendaciones para el desarrollo, pruebas y/o implementación del nuevo sistema EJE Penal y soluciones relacionadas, principalmente	S/ 6,500.00	Hasta los 270 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato





	considerando la <u>mejora y/o</u>		
	refactorización funcional y		
	servicios software de los		
	módulos y/o componentes		
	desarrollados del nuevo sistema		
	y soluciones relacionadas; en		
	base a la estrategia,		
	metodología, arquitectura y		
	lineamientos técnicos		
	adoptados por el Programa.		
	Asimismo, determinar y evaluar		
	la post-implementación de la		
	gestión de audiencias,		
	equipamientos tecnológicos y/u		
	otros, contemplando los		
	informes, instrumentos y/o		
	artefactos determinados por la		
	Supervisión de Arquitectura		
	Empresarial e Innovación del		
	Programa.		
	Determinación, especificación		
	y/o fortalecimiento de productos		
	relacionados con el		
	equipamiento endpoint y otras		
	soluciones de TI para el		
	desarrollo, pruebas y/o		
	implementación del nuevo		
	sistema EJE Penal y soluciones		
	relacionadas, principalmente		
	considerando la <u>integración de</u>		
	servicios en las tres capas de		
	desarrollo de los módulos y/o		
	componentes del nuevo sistema		Hasta los 300 días
	desarrollado, incluyendo	0/0-00	calendarios
11	elaboración colaborativa del	S/ 6,500.00	l
	informe anual del desarrollo de		del día siguiente de
	<u>la consultoría;</u> en base a la		la firma del contrato
	estrategia, metodología,		
	arquitectura y lineamientos		
	técnicos adoptados por el		
	Programa. Asimismo,		
	implementación de		
	herramientas de explotación y		
	documentación técnica,		
	contemplando los informes,		
	instrumentos y/o artefactos		
	determinados por la Supervisión		
	de Arquitectura Empresarial e		
	Innovación del Programa.		

El consultor deberá presentar al finalizar el servicio un **Informe final**, que comprende el informe de resultados sobre los productos finales de la consultoría, estado





situacional. La estructura y los requisitos del informe se realizarán según formato establecido por el Programa.

El costo total de la consultoría asciende a la suma de S/.65,000.00 (sesenta y cinco mil y 00/100 soles).

### VI. SUPERVISIÓN

La supervisión del servicio estará a cargo del Supervisor de Arquitectura Empresarial e Innovación del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú – PEJEP.

#### VII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio, será otorgada por el Supervisor de Arquitectura Empresarial e Innovación, previa validación mediante visto bueno del(os) responsable(s) designado(s) para la revisión del entregable pertinente, quien(es) a su vez, emitirá(n) un informe y/o ficha de verificación sobre el cumplimiento del servicio, recomendando que se proceda a otorgar la conformidad oficial.

### VIII. PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio tendrá una duración de trescientos (300) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, los cuales podrán ser renovados de acuerdo con la evaluación del servicio y la necesidad del Programa para el cumplimiento de sus objetivos. Las renovaciones se efectuarán de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

#### IX. CONDICIONES Y LUGAR DE TRABAJO

Los servicios de la consultoría serán prestados en la ciudad de Lima.

La consultoría será realizada de manera presencial, considerando el 100% de disponibilidad para el cumplimiento del servicio, debiendo tener disponibilidad inmediata para las reuniones o sesiones de coordinación, avance y revisión de las actividades de manera virtual y presencial en las oficinas del Programa o las áreas técnicas del Poder Judicial. Asimismo, el consultor deberá contar con equipamiento laptop para el desarrollo de las actividades determinadas en el punto IV, debiendo velar por la seguridad de la información resultante del trabajo realizado durante el tiempo de la consultoría.

En caso sea necesario, el Consultor realizará viajes a ciudades del interior del país y viajes internacionales, previa autorización del Director Ejecutivo, para lo cual, el Programa asumirá todos los pasajes y viáticos, los que serán determinados sin exceder los máximos establecidos por la normativa aplicable y con sujeción a los procedimientos internos del Programa para los mismos efectos.

## X. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El Consultor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al PROGRAMA a la que





tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de la finalización del mismo.

Asimismo, el Consultor no podrá publicar las recomendaciones formuladas en el curso de, o como resultado de la prestación de los servicios, En caso que el Consultor incumpla con la confidencialidad, el CONTRATANTE a su sola discreción podrá rescindir el contrato y además adoptar las acciones legales que correspondan.

Los entregables, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante el servicio, serán de propiedad única y exclusiva de EL PROGRAMA, quedando prohibido su uso por parte del consultor, salvo autorización expresa de EL PROGRAMA.